

Bases de la promoción
“Semana de Regalos Noviembre 2016”

ESTA PROMOCION SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

DESCRIPCIÓN: La Promoción “**Semana de Regalos Noviembre 2016**” auspiciado por **TRICOM, S.A.** (en lo adelante “**TRICOM**”) va dirigido a los clientes nuevos y existentes de **TRICOM** que se encuentren al día en sus pagos, y tiene por objeto el premiar a los clientes que, durante el período que abarca desde el trece (13) de noviembre del dos mil dieciséis (2016) hasta el diez y nueve (19) de noviembre del dos mil dieciséis (2016), Reciban distintos regalos dependiendo del día que el cliente solicita servicios fijos o completen o adquieran Tripleplay:

Calendario Semana de Regalos Tricom del 13 al 19 de noviembre							
Regalos	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
Paqueticos de 200 min Voz	Días de blablaba con los Paqueticos de Voz		Cyber Martes con tabletas para todos	Entretenimiento por un tubo con Canales HD	Cyber Jueves con tabletas por		Celular Huawei
Canales HD X 3 meses							
Tabletas Clientes 3P							
Celulares Tricom Huawei clientes 3P							

Además:

Instalación Gratis al adquirir Tripleplay

50% de descuento en 2 rentas al adquirir Tripleplay

50% de descuento en 1 renta al adquirir un producto individual

VIGENCIA DE LA PROMOCION: LA PROMOCION TENDRA VIGENCIA desde el trece (13) de noviembre del dos mil dieciséis (2016) hasta el diez y nueve (19) de noviembre del dos mil dieciséis (2016)

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar todas aquellas personas físicas que adquieran servicios fijos residenciales **TRICOM**, que sean mayores de edad, de nacionalidad dominicana y/o domiciliada en territorio dominicano y a los cuales se les instalen los servicios solicitados. Se prohíbe la participación a los empleados de Tricom y de Altice Hispaniola y subsidiarias en República Dominicana.

2. CÓMO PARTICIPAR:

- a. El periodo de vigencia de la Promoción comenzará el trece (13) de noviembre del dos mil dieciséis (2016) hasta el diez y nueve (19) de noviembre del dos mil dieciséis (2016).
- b. Para participar, el cliente deberá adquirir servicios fijos residenciales que otorgan regalos, cada día indicado en el calendario semana de regalos (en lo adelante “**El Calendario**”).
- c. Para recibir los regalos, los servicios que otorgan regalo, deben estar instalados.

3. BENEFICIOS:

Regalos definidos por producto y por fecha de solicitud, según **el Calendario**.

4. CONDICIONES:

- a. El participante que desee optar por la promoción, debe haber solicitado servicios fijos residenciales en período de la promoción, el o los servicios deben ser instalados para recibir el o los regalos según sea el caso. y cumplir con las reglas de la Promoción, de lo contrario **TRICOM** se reserva el derecho de descalificar a esta persona para la aplicación.
- b. Los beneficios de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del cliente, de su importe en metálico, ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.
- c. Ninguna de las empresas participantes en la promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la promoción. Asimismo, serán a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.
- d. **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta promoción y las fechas y premios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones de la Promoción, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.
- e. Los participantes en esta Promoción se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y aceptan regirse por ellas al participar en la Promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **TRICOM**, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación del participante de la promoción y todos los beneficios serán eliminados de manera inmediata.
- f. Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.
- g. Tricom se reserva el derecho de no hacer entrega de la Equipo, cuando no se dé cumplimiento a lo descrito en las presentes bases, las cuales estarán publicadas en nuestra página web
- h. Ningún artículo de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del cliente, de su importe en metálico, ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.
- i. Todo cliente que cumpla con los requisitos contenidos en las presentes Bases y sea el titular de la cuenta, tiene derecho a adquirir el Equipo, dentro de la fecha definida en las mismas y sujeto a disponibilidad del mismo.
- j. Con todo, la empresa organizadora Tricom, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente o postergar la promoción, bastando con que se informe a los usuarios por la misma, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo.
- k. Ninguna de las empresas participantes en la promoción será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la promoción. Asimismo, serán a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que fuere aplicable con relación a los beneficios de la presente promoción.

- l.** TRICOM, demás patrocinadores y los organizadores se reservan el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta promoción y las fechas y premios estipulados en ella, así como el interpretar las bases y condiciones de la Promoción, siendo inapelables las decisiones que tome en este sentido, así como también sobre aspectos no previstos en estas bases.
- m.** Los participantes en esta promoción se presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en la promoción, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de TRICOM, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación de los participantes en la promoción
- n.** Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.
- o.** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web <http://www.tricom.net> y nuestra página de Facebook - durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para TRICOM y/o compañías subsidiarias y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de TRICOM, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola discreción, infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

5. CONDICIONES PARA RECIBIR LOS BENEFICIOS:

Los servicios solicitados deben estar instalados para recibir uno o más regalos según lo definido en el Calendario, es decir, según lo solicitado por día y el regalo definido para el día de la solicitud.

6. CONDUCTA:

Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en la página web [Tricom.net](http://www.tricom.net) durante el tiempo que dure la promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **TRICOM** y/o compañías subsidiarias y/o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **TRICOM**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo el patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier candidatura que considere, a su sola discreción, si infringe o vulnera los derechos de algún tercero o que no cumple con las bases de la promoción por cualquier otra razón.

7. CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:

Para poder participar en la promoción, es necesario aceptar las presentes Bases. Por ello, antes de aplicar a la misma debe leerlas con detenimiento y asegurarse de que comprende todo y esté conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura a la Promoción expresa su entera aceptación de las presentes Bases. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura a la Promoción ni recibir los beneficios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre usted y **TRICOM** en relación con la Promoción.

8. CONDICIONES GENERALES:

La aceptación de un premio por parte del ganador supone el permiso de éste a **TRICOM** y a sus agencias para utilizar su nombre, su imagen y su candidatura con fines publicitarios y promocionales sin compensación alguna adicional. **TRICOM** no asume responsabilidad alguna por los errores tipográficos o de cualquier otra índole en la impresión de estas bases, en la administración de la promoción o en el anuncio del premio.

9. PRIVACIDAD:

Al participar en esta promoción, los candidatos manifiestan su conformidad con que **TRICOM** utilice sus datos personales. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán, almacenarán etc. para los propósitos de la promoción y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **TRICOM** también podrá utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en la Promoción. En caso de no facilitarse los datos necesarios, el participante no podrá participar en la Promoción.

10. NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:

Ni la presentación de una candidatura a la promoción, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **TRICOM**. Usted reconoce haber optado por la presente promoción por propia voluntad y no por confianza o fideicomiso. Usted reconoce que no existe relación confidencial, fiduciaria ni de cualquier otra índole, ni tampoco contrato implícito entre usted y **TRICOM**, y que la presentación de su candidatura no establece dicha relación en virtud de estas Bases de la promoción.

11. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:

Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

12. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Tricom S.A. no será responsable del funcionamiento o defectos de los equipos entregados, ni de cualquier daños o perjuicio que puede sufrir un cliente con ocasión del uso, goce y disfrute de su equipo, ni tampoco garantiza el equipo o los defectos de fabricación, vicios o imperfecciones que puedan tener los mismos.

La responsabilidad de **TRICOM** respecto de la presente promoción estará limitada sólo a la comunicación y posterior entrega del artículo a los clientes que apliquen, quedando expresamente excluida cualquier responsabilidad de **TRICOM** respecto al uso que el respectivo cliente haga de cualquiera del artículo que se entregará.